



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agencia tributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ejercicio 2012
Confirmación del borrador de la declaración
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante.

NIF (a cumplimentar por el contribuyente)

Apellidos y nombre:

MARTI BALLESTER GABRIEL JOSE

Domicilio:

CL

Ejercicio: **2012** Período: **01A**

Número de justificante:

Cónyuge.

NIF (a cumplimentar por el contribuyente)

Apellidos y nombre:

Opción de tributación: **INDIVIDUAL**

Resumen de la declaración correspondiente al borrador remitido por la Agencia Tributaria.

Base liquidable general sometida a gravamen 620 95.275,25	Base liquidable del ahorro 630 126,07	Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal a la base liquidable general 626 16.314,21	Cuota derivada de la escala de gravamen complementario a la base liquidable general 627 2.680,00	Cuota derivada de la escala de gravamen del ahorro a la base liquidable del ahorro 628 11,98
Cuota derivada de la escala de gravamen complementario a la base liquidable del ahorro 629 2,52	Cuota íntegra estatal 698 19.008,71	Cuota íntegra autonómica 699 16.326,19	Cuota líquida estatal 720 18.570,57	Cuota líquida autonómica 721 15.888,05
Resultado de la declaración 760 8.880,20	Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente:		779 15.888,05	

Resultado a ingresar o a devolver 8.880,20

Fraccionamiento del pago e ingreso.

Si el importe que figura en la casilla 770 es una cantidad positiva íntegra, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 50 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago 1 SI FRACCIONA el pago en 2 plazos 6

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público; Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) 5.328,12

Indique la forma de pago:

DOMICILIACIÓN

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del segundo plazo.

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA 2 SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo 3

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 12 el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo 3.552,08
(ADRI de la casilla 770)

Devolución. Si el importe que figura en la casilla 770 es una cantidad negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Devolución: Importe: **D**

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria.

Si el importe que figura en la casilla 770 es una cantidad positiva y opta por realizar el pago o pagos correspondientes mediante adeudo en cuenta o domiciliación bancaria, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sean cargados dichos pagos.

Si el importe que figura en la casilla 770 es una cantidad negativa y solicita la devolución, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Entidad	Sumers	DC	Código cuenta cliente (CCC)	Número de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Asignación Tributaria a favor de:

La Iglesia Católica X Otras fines sociales X

Firma.

Manifiesto/manifiestamos que son ciertos los datos personales consignados en este documento y mediante la presentación del mismo confirmo/confirmamos el borrador de la declaración remitido por la Agencia Tributaria cuyos datos coinciden con los que figuran en el apartado "Resumen de la declaración", por considerar que dicho borrador refleja mi/nuestra situación fiscal a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ejercicio de referencia.

Firma del primer declarante:	Firma del cónyuge (obligatoria en caso de matrimonio en tributación conjunta):
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Contribuyente: MARTI BALLESTER GABRIEL JOSE

Nº de Remesa:



Nº Comunicación:

Opción de tributación: INDIVIDUAL

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	100.659,16
Total Ingresos Integros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)]	05	100.659,16
Coizac. Seguridad Social, Mutuallidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Caleg. Huérfanos	10	2.144,88
Total gastos deducibles	14	2.144,88
Rendimiento neto [(09)-(14)]	15	98.514,28
Reducción general de rendimientos del trabajo	17	2.052,00
Rendimiento neto reducido [(15)-(17)-(18)-(19)-(20)]	21	96.462,28

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	22	126,07
Total de Ingresos Integros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)]	29	126,07
Rendimiento neto [(29)-(30)]	31	126,07
Rendimiento neto reducido [(31)-(32)]	35	126,07

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles estimados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Renta imputada inmueble I	69	20,19
---------------------------	----	-------

RENTAS TOTALES DEDUCIDAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Suma de Imputaciones de rentas inmobiliarias	80	20,19
--	----	-------

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	452	96.892,47
Base imponible general [(450)-(451)-(452)-(453)-(454)]	455	96.892,47

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo positivo de rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	460	126,07
Base imponible del ahorro [(457)-(458)+(460)-(461)]	465	126,07

Reducciones de la base imponible

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2012	482	607,22
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción	489	607,22
Total con derecho a reducción	500	607,22

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	611	607,22
Base liquidable general [(455)-(610)-(611)-(612)-(613)-(614)-(615)-(616)-(617)]	618	96.275,25
Base liquidable general sometida a gravamen [(618)-(619)]	629	96.275,25

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(465)-(621)-(622)-(623)]	830	126,07
--	-----	--------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente, importe estatal	675	5.151,00
Mínimo contribuyente, importe autonómico	685	5.151,00
Mínimo por descendientes, importe estatal	676	918,00
Mínimo por descendientes, importe autonómico	686	918,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	679	6.069,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	685	6.069,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	680	6.069,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	681	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	683	6.069,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	684	0,00

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	689	17.042,49
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	690	17.042,49
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	624	2.725,52
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	691	728,28
Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	625	45,52
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal	626	16.314,21
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria	627	2.680,00
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	692	728,28
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	693	18.994,21
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	694	16.314,21
Tipo medio estatal	TME	19,93
Tipo medio autonómico	TMA	17,73
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen estatal	695	126,07
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen autonómico	771	126,07
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	628	-11,98
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	697	11,98
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	629	2,52
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	696	14,50
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	738	11,98
Cuota íntegra estatal [(693)+(696)]	698	19.008,71
Cuota íntegra autonómica [(694)+(738)]	699	18.328,19

Deducciones

Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	780	224,39
Importe de deducción adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	781	224,39
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	700	224,39
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	701	224,39
Deducción por donativos con el límite del 10% de la base liquidable	796	427,50
Por donativos, parte estatal	704	213,75
Por donativos, parte autonómica	705	213,75

Deducciones autonómicas de la cuota Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Suma de deducciones autonómicas	717	0,00
---------------------------------	-----	------

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal	720	18.570,57
Cuota líquida autonómica	721	15.888,05
Cuota líquida estatal incrementada	730	18.570,57

Contribuyente: MARTI BALLESTER GABRIEL JOSE

Opción de tributación: INDIVIDUAL

Cuota líquida autonómica incrementada	731	15.888,05
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total	732	34.458,82
Cuota resultante de la autoliquidación [(732)-(734)-(735)-(736)-(737)-(739)-(740)]	741	34.458,82
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	742	25.552,01
Por rendimientos del capital mobiliario	743	26,41
Total pagos a cuenta [suma de (742) a (752)]	754	25.578,42
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(741)-(754)]	755	8.880,20
Resultado	760	8.880,20

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	775	15.888,05
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	779	15.888,05

ASIGNACIÓN TRIBUTARIA:

A LA IGLESIA CATÓLICA A FINES SOCIALES

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2012: Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

ESTADO CIVIL (el 31-12-2012): FECHA DE NACIMIENTO: 22-04-1968 MINUSVALÍA(1):

HIJOS O DESCENDIENTES SOLTEROS MENORES DE 25 AÑOS O DISCAPACITADOS QUE CONVIVEN CON EL CONTRIBUYENTE:

APELLIDOS Y NOMBRE ENACIMIENTO F.ADOPCIÓN MINUSVALÍA(1) VINCULACIÓN(2)

VIVIENDA HABITUAL, GARAJES Y ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÓNYUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
PROPIEDAD	50,00	50,00		Territorio español excepto País Vasco y Navarra

DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN EN VIVIENDA HABITUAL

FECHA DE ADQUISICIÓN: 01-02-1988

% DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA HABITUAL: 100,00%

IDENTIFICACIÓN RESTO DE INMUEBLES URBANOS:

TITULAR	TITULARIDAD%	SITUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	USO
DECLARANTE	100,00	Territorio español excepto País Vasco y Navarra		A disposición de sus titulares

NORMAS APLICABLES:

Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Ley 35/2006)
 Orden HAP/470/2013, de 15 de marzo, por la que se aprueba el modelo de declaración y se establece el procedimiento de remisión del borrador de declaración de IRPF del ejercicio 2012

(2) VINCULACIÓN DE DESCENDIENTES:

- Hijo/a u otro/a descendiente común
- 1- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor.
- 2- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 3- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor.
- 4- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor